DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	PRESTACION DE SERVICIOS No. 415 DE 2026
CONTRATISTA	**NOMBRE: SERVISYSTEN S.A.S.** **NIT:** 901.196.026-0 **R/LEGAL: MAURICIO SUAREZ YASNO** **CEDULA:** 1081.406.454 de La Plata Huila. **DIRECCION**: Calle 5 No.7-27 **CORREO:** Mauricio.suarez@servisysten.com **CELULAR:** 3115137878 **CIUDAD:** La Plata
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA.**
VALOR CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso sin superar la vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Siete (07) de febrero de 2026
GARANTÍAS	Póliza de Cumplimiento No. CHU-100073089, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	Dieciséis (16) de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de febrero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día Dieciséis (16) de febrero de 2026, se reunieron, **CRISTINA HOLGUIN GRISALES,** Almacenista General, en calidad de Supervisor y **MAURICIO SUAREZ YASNO**, representante legal de **SERVISYSTEN SAS** en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 415 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.



CRISTINA HOLGUIN GRISALES
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR



MAURICIO SUAREZ YASNO
R/LEGAL SERVISYSTEN S.A.S.
C.C. No. 1081.406.454 de La Plata Huila
CONTRATISTA



Proyecto: ANDERSON YALIMBO MUELAS
Contratista Almacén General